

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 1.754/2020

Expte. GEX 2996/2020

ASUNTO: Corrección de errores de las Bases de selección de tres plazas de Guardia de Policía Local.

A través de publicación en el boletín nº1383/2020 de 11 de junio de 2020 se publicaron las Bases Regulatoras del procedimiento selectivo para la selección de tres plazas de Guardia de Policía Local (C-1) en el Excmo. Ayuntamiento de La Rambla.

Detectado error en la cláusula octava, apartado a (prueba de conocimiento) se indica que donde indicaba "La prueba de conocimientos constará de un ejercicio tipo test que se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener como mínimo 5 puntos. Para su realización se dispondrá de tres ochenta minutos" deberá tener la siguiente redacción "La prueba de conocimientos constará de un ejercicio tipo test que se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener como mínimo 5 puntos. Para su realización se dispondrá de noventa minutos".

La Rambla, 25 de junio de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Jorge Jiménez Aguilar.